



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00725536- -UNC-ME#FCM

---

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Méd. Romina Abigail Sanchez (Leg. N° 57496) Profesora Adjunta (DE), de la II<sup>o</sup> Cátedra de Infectología, Facultad de Ciencias Médicas, en donde solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de participar en el "Congreso de la Sociedad Argentina de Infectología" (SADI)", en la ciudad de Buenos Aires, desde el 13 al 15 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Profesora Titular la II Cátedra de Infectología, Dra. Rosana Edith Trucchia;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Sra. Méd. Romina Abigail Sanchez (Leg. N° 57496) Profesora Adjunta (DE), de la II Cátedra de Infectología, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de participar en el "Congreso de la Sociedad Argentina de Infectología" (SADI)", en la ciudad de Buenos Aires, desde el 13 al 15 de septiembre del corriente año, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

